

SPENCE | BHP

BASES DE POSTULACIÓN

**Fondo de Transición 2024
Organizaciones Sociales
Baquedano**

Marzo, 2024

I. INTRODUCCIÓN

Spence | BHP se encuentra en proceso de **modificación de sus estándares de inversión social** a nivel global, que exigen mayor **participación comunitaria e impacto social**, con resultados que sean medibles y sostenibles.

Estos cambios incluyen sus operaciones en Chile y las comunidades ubicadas en su área de influencia, como es el caso de la localidad de Baquedano, comuna de Sierra Gorda.

En 2023 Minera Spence BHP inicia el **proceso de gestión del cambio**, con la realización de instancias de diálogo con la comunidad organizada de la localidad de Baquedano, que permitió la definición de un proceso en conjunto para la modificando el PADL de Organizaciones Sociales de Baquedano¹ por un Fondo de Transición, que se enmarca en su nueva estrategia de relacionamiento comunitario para generar valor social, y dar cuenta del cambio de estándares de la compañía y del actual contexto del país.

Para la implementación de la primera versión de este fondo, el equipo de Spence | BHP contará con el apoyo en la ejecución de la Consultora Pilar Social.

El propósito de este programa está orientado **a financiar y acompañar** la ejecución de proyectos que promuevan **cambios sociales significativos y de largo plazo** en sus beneficiarios, a través de la mejora en la gestión de las organizaciones, su quehacer comunitario y el desarrollo de capacidades en las personas de la comunidad de Baquedano.

El Fondo de Transición posee **dos tipos de presentación de iniciativas**: proyectos presentados por organizaciones sociales de forma individual o asociativa (alianza entre al menos dos organizaciones sociales).

El monto total por distribuir es de 80 millones, entre la cartera de proyectos que cumpla con lo descrito en las presentes bases de postulación, que detallan los objetivos y alcances del Fondo de Transición, así como también sus requisitos, exclusiones y plazos de presentación de los proyectos que deseen impulsar las organizaciones territoriales y funcionales de la localidad de Baquedano.

¹ Programa de Apoyo al Desarrollo Local de las Organizaciones Sociales: Fondo asignado a cada organización social, para el desarrollo de un proyecto social. Se implementó por más de 10 años.

II. ANTECEDENTES DEL FONDO DE TRANSICIÓN

A) ¿A quién está dirigido?

El Fondo de Transición está dirigido a **organizaciones territoriales y funcionales de la localidad de Baquedano**, que cuenten con personalidad jurídica y directiva **vigente, con al menos 6 meses de vigencia al mes de mayo del 2024**.

Cabe señalar que todas las organizaciones² que deseen participar, deberán presentar evidencias que den cuenta de su labor ejecutada en 2023, tales como: registros fotográficos, videos, listas de asistencias de actividades desarrolladas y/u otros relacionados.

B) ¿Quiénes no pueden participar?

- Personas naturales.
- Empresas.
- Organizaciones gubernamentales y/o municipales.
- Organizaciones sin personalidad jurídica.
- Partidos políticos u organizaciones que presenten proyectos con acciones vinculadas a campañas políticas.
- Organizaciones que presenten proyectos vinculados a fines religiosos, entendiéndose por esto las actividades relacionadas con el culto y la veneración

C) ¿Qué tipos de proyectos puedo presentar?

Proyectos presentados por organizaciones sociales de forma individual: Su objetivo deberá estar orientado mejorar la gestión interna, calidad de vida o el desarrollo de capacidades en sus socios, socias y/o comunidad de Baquedano, de acuerdo con las líneas temáticas descritas en el apartado E y con su propósito organizacional.

Proyectos presentados de forma asociativa: Su propósito deberá estar orientado a mejorar la calidad de vida o el desarrollo de capacidades en las personas de la comunidad de Baquedano, de acuerdo con las líneas temáticas descritas en el apartado E. Para la presentación del proyecto, se deberá generar una alianza entre 2 organizaciones sociales, que compartan un desafío en común.

D) Duración del Proyecto

El tiempo de ejecución de cada proyecto **no podrá superar los 7 meses**, considerando su implementación desde el mes de mayo y hasta máximo el mes de noviembre de 2024. Con excepción de los Club Adultos Mayor donde continuarán los viajes culturales (ex viajes) con foco en cultura y las cuales tendrán una extensión máxima a realizar viaje en enero del 2025, considerando que el proyecto debe estar cerrado y pagado en diciembre del 2024.

² No desarrollaron un proyecto con Spence BHP durante el año 2023.

E) Líneas Temáticas

Se deberá enfocar el proyecto, considerando alguna(s) de las siguientes líneas:

Línea	Descripción	Ejemplos
Cultura y Patrimonio	Realización de actividades culturales para el desarrollo de la identidad local, comunal, provincial o regional.	Desarrollo de talleres, actividades culturales y eventos. Tales como: bailes tradicionales, música, teatro, audiovisual, literatura, artesanía, astronomía cultural u otras.
Deporte	Actividades deportivas orientadas a promover la actividad física, estilos de vida saludable y uso del tiempo libre.	Escuelas, clínicas deportivas u otros de deporte recreativo, adaptado y/o competitivo. Actividades de formación y promoción de estilos de vida saludable.
Social – Inclusión	Desarrollo de actividades con grupos prioritarios o vulnerables, que promuevan la participación, inclusión y desarrollo de capacidades en las personas.	Talleres de autocuidado, cocina, recreativos, prevención del consumo de drogas, alcohol, educación sexual y violencia en el ámbito comunitario, educacional u otros relacionados.
Medio Ambiente	Potenciar actividades que contribuyan a la concientización, cuidado y preservación del medio ambiente, en el contexto del cambio climático.	Educación ambiental: desarrollo de material educativo, talleres de manejo de residuos, cambio climático (energías renovables), entre otros relacionados. Educación y cultura en tenencia responsable tales como talleres, actividades culturales, educativas y eventos.
Seguridad ciudadana	Promover espacios de integración e inclusión social, que mejoren el bienestar de las personas y la vida comunitaria.	Diseño de planes de seguridad, emergencia, capacitaciones o charlas de manejo de desastres, incendios, emergencias, entre otros.
Línea Especial Viajes culturales Adulto mayor	Promover la realización de viajes dentro del territorio nacional y/o internacional, que permitan el conocimiento de nuevas prácticas, experiencias y/o el desarrollo de capacidades.	Viaje intercultural que incluya visitas guiadas a sitios históricos relevantes. Sesiones de intercambio cultural con residentes locales. Tiempo libre para que los participantes exploren los destinos, acompañados por personal capacitado.

III. FINANCIAMIENTO FONDO DE TRANSICIÓN

A) ¿A qué montos puedo acceder? ³

A.1 Proyectos de organizaciones sociales presentados de forma individual: Podrán acceder al financiamiento del 100% del costo total de su proyecto, con un monto máximo de \$7.000.000 por iniciativa.

A.2 Proyectos presentados de forma asociativa: o sea que 2 organizaciones sociales, con personalidad jurídica vigente y con accionar en Baquedano, generan una alianza para el desarrollo de un proyecto social, con un objetivo en común. Podrán acceder al financiamiento del 100% del costo de su proyecto, por un monto máximo de hasta \$15.000.000.-

Cobertura: Se financiarán 2 iniciativas de hasta \$15.000.000.-

En ambos tipos de presentación del proyecto, se deberá considerar el apalancamiento de recursos de entidades públicas y/o privadas, así como también los propios, ya sea en dinero o valorizado.

³ En base a los montos establecidos de los proyectos postulados, serán evaluados por un comité técnico que verificará la coherencia en los montos solicitados.

B) ¿Qué se puede financiar?

ITEM	Porcentaje de financiamiento	Descripción	Documentación a presentar
Capacitación	80%	<p>Tiene por objetivo fortalecer las capacidades de las personas pertenecientes a la organización o comunidad, a través de la implementación de talleres, cursos, seminarios, charlas, entre otras. Se podrán considerar gastos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Honorarios: Contratación de los servicios de personas naturales o empresas chilenas legalmente constituidas. En ambos casos, con experiencia comprobada en el servicio a prestar y sin vínculo de consanguinidad con algún integrante de la organización. ● Traslado, alojamiento y alimentación del capacitador(a): Siempre y cuando se compruebe que tiene domicilio en otra localidad. Así como también que sus actividades se efectuarán de forma presencial. ● Insumos necesarios para el desarrollo de la actividad tales como: carpetas, lapiceras, hojas, cuadernos, entre otros. ● Conectividad: Cuando la actividad se desarrolle en formato virtual. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Curriculum Vitae del capacitador, tallerista o expositor seleccionado por la organización. ● Plan de trabajo que considere objetivos, temáticas, lugar, duración, periodicidad y resultados esperados. ● Cotización formal de la capacitación, especificando si contempla la compra de insumos. En caso contrario, incorporarlo como ítem aparte en el presupuesto, con su respectiva cotización(es). ● Declaración jurada de no consanguinidad con el capacitador(a) por parte de la directiva.

<p>Equipamiento</p>	<p>50%</p>	<p>Tiene por objetivo adquirir equipamiento o financiar gastos asociados a éste. Los cuales permitirán mejorar los resultados de las actividades contempladas en la ejecución del proyecto. Se podrá considerar la adquisición de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento nuevo. • Contratación de servicio de flete. • Honorarios de personal, por instalación o habilitación del equipamiento adquirido. • Traslado o gasto en combustible y colación, relacionados a las compras asociadas al proyecto, con un monto tope de hasta \$50.000.- 	<p>Cotización del equipamiento o relacionados que se solicitará. Se aceptarán cotizaciones obtenidas en sitios web.</p>
<p>Insumos</p>	<p>30%</p>	<p>Destinado a la adquisición de insumos o materias primas necesarias para el correcto funcionamiento de la organización o el proyecto.</p>	<p>Cotización de los insumos que se solicitará. Se aceptarán cotizaciones obtenidas en sitios web.</p>
<p>Actividades Tradicionales</p>	<p>10%</p>	<p>Tiene por objetivo financiar actividades propias y tradicionales de la organización participante, las cuales se ejecutarán durante la implementación del proyecto. Este ítem solo será aplicable para proyectos presentados por organizaciones sociales de forma individual.</p> <p>Se podrá destinar hasta un 10% del presupuesto total del proyecto, siempre y cuando quede establecido en el formulario de presentación del proyecto el tipo de actividad a realizar, con su correspondiente cotización de respaldo.</p>	<p>Cotización(es) de respaldo de los gastos asociados con la actividad de celebración tradicional. Se podrá destinar hasta un 10% del presupuesto total del proyecto a este ítem.</p>

<p>Transporte</p>	<p>40%</p>	<p>Se podrá destinar hasta un 40% del presupuesto total a este ítem, siempre y cuando este alineado con los objetivos del proyecto y alguna de las líneas temáticas del fondo. El medio de transporte seleccionado deberá cumplir con las exigencias mínimas en seguridad vial tales como: mantenciones al día, cinturones de seguridad en buen estado, seguro de accidentes, conductores profesionales, entre otros relacionados a la normativa vigente.</p>	<p>Cotización(es) de respaldo de los gastos asociados a este ítem. Se podrá destinar hasta un 40% del presupuesto total del proyecto a este ítem.</p>
<p>Línea Especial Viajes Culturales Adulto mayor</p>	<p>90%</p>	<p>Tiene por objetivo incentivar la realización de viajes dentro del territorio nacional y/o internacional, que permitan el conocimiento de nuevas prácticas, experiencias y/o el desarrollo de capacidades, que sean distintas a las que se están realizando en la localidad/comuna. Este tipo de proyecto deberá estar alineado con alguna de las líneas temáticas descritas en el apartado C.</p> <p>Se podrá destinar hasta el 90% del presupuesto total del proyecto, para el financiamiento de los viajes dentro del territorio nacional.</p>	<p>Cotización(es) de respaldo de los gastos asociados, tales como alojamiento, alimentación, traslado y de las actividades que permitirán el conocimiento de nuevas prácticas, experiencias y/o el desarrollo de capacidades.</p> <p>Se podrá destinar hasta un 90% del presupuesto total del proyecto a este ítem.</p>

<p>Difusión, Posicionamiento e identidad</p>	<p>Mínimo 3%</p>	<p>Todo proyecto presentado al Fondo de Transición deberá destinar al menos un 3% del presupuesto total solicitado, a financiar gastos asociados a visibilizar, posicionar a la organización y su proyecto. Tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de logo, pendón, video promocional o de resultados, u otro relacionado a visibilizar el accionar de la organización o el proyecto. • Impresión de material o piezas gráficas de difusión del proyecto o de posicionamiento de la organización. • Publicaciones en prensa digital, escrita o redes sociales. • Recepciones y cócteles por ceremonias de inicio o término de proyecto. 	<p>Cotización(es) de respaldo de los gastos. Mínimo un 3% del presupuesto total.</p>
<p>Imprevistos</p>	<p>5%</p>	<p>Destinado a financiar costos adicionales que pueden surgir durante la ejecución del proyecto y que no fueron inicialmente contemplados en el presupuesto.</p>	<p>Estos gastos pueden ser causados por cambios en los requisitos, problemas técnicos, fluctuaciones en los precios de los materiales o cualquier otro factor imprevisto.</p>

NOTAS:

1. Todo servicio que sea tercerizado no debe superar el 50% del presupuesto total, excluyendo a los Club Adultos Mayor.
2. Todo servicio tercerizado no puede superar utilidades sobre 10% y gastos generales del 5%.

C) Medición de Resultados

Todo proyecto presentado al Fondo de Transición deberá considerar la **definición de objetivos, actividades, resultados a alcanzar y medios de verificación**.

Se solicitará como mínimo que cada iniciativa detalle la cantidad de personas beneficiarias de forma directa e indirecta, así como también una descripción de las características de la población objetivo tales como: género, rango de edades, condición de vulnerabilidad, entre otros.

Para su verificación se debe considerar como mínimo la aplicación de **registros de asistencia y fotografías**, las cuales permitirán evidenciar la ejecución del plan de trabajo definido en el formulario de proyecto.

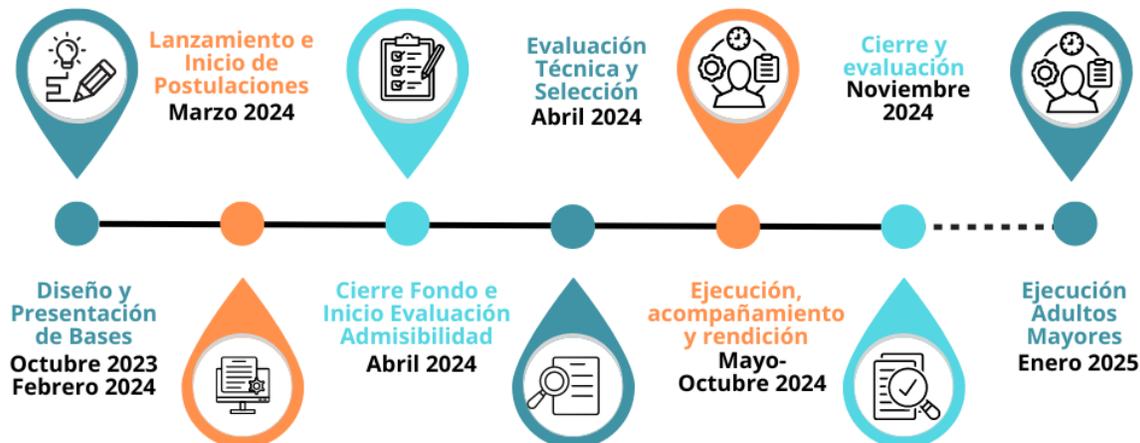
De forma adicional y de acuerdo con las características de cada proyecto, se podrán incorporar: aplicación de encuestas de medición de aprendizajes, satisfacción, registros audiovisuales, entre otros.

D) ¿Qué no se financia?

No está permitido considerar gastos asociados a:

- Remuneraciones por concepto de coordinación del proyecto.
- Pago de honorarios por prestación de servicios de personas vinculadas directamente con la organización postulante (en casos excepcionales y debidamente justificados, se permitirá financiar hasta un 10% del presupuesto total).
- Participación en eventos de cualquier naturaleza o viajes, que no estén relacionados con el proyecto, exceptuando aquellos de la línea especial adulto mayor.
- Equipamiento de segunda mano.
- Comisión institucional.
- Construcción de obras civiles o de infraestructura
- Compra de vehículos motorizados o embarcaciones
- Arriendo de terrenos, casas u oficinas.
- Pago de servicios básicos tales como: luz, agua, gas u otros, remuneraciones del personal, u otros.
- Deudas, dividendos o recuperación de capital.
- Compra de acciones, derechos sociales o bonos.
- Gastos asociados a garantía o seguros.
- Gastos asociados al consumo de alcohol.
- Iniciativas adjudicadas con otras entidades públicas o privadas.

E) ETAPAS DEL FONDO DE TRANSICIÓN



F.1 Lanzamiento y Postulación:

En el mes de marzo 2024, se realizará la presentación de bases de postulación a la comunidad de Baquedano, en mesa de trabajo de Spence.

Para postular la organización deberá:

1. Participar en al menos una instancia de asesoría individual. Las cuales estarán destinadas a entregar distinciones mínimas para una adecuada elaboración de la iniciativa, así como también para aclarar dudas y orientar la postulación.
2. Completar el formulario de postulación, con los antecedentes de la organización y el proyecto que desea implementar.
3. La organización postulante podrá presentar sólo una iniciativa individual y una asociativa.
4. Cada postulación deberá contener su formulario de postulación, documentación legal de la organización, cotizaciones y anexos, según corresponda.
5. La fecha de cierre para la entrega de proyectos culminará el 12 de abril a las 18:00 horas.
6. La entrega de proyectos se podrá efectuar por dos vías:
 - **Por correo electrónico:** a través del envío de antecedentes al email soportepilarsocial@gmail.com. Cabe señalar que su postulación será válida, cuando reciba un correo de confirmación de recepción.
 - **De forma presencial:** Se dispondrá de un stand en el edificio Astronómico el día 12 de abril entre las 17:00 y 18:00 horas para la recepción de postulaciones.

F.2 Evaluación y Adjudicación:

a. Admisibilidad Documental:

En primera instancia, se realizará un análisis documental de cada iniciativa, considerando la entrega del formulario de presentación completado en un 100% y presentación de la documentación solicitada tales como: anexos (según corresponda), documentación de la organización y cotizaciones de respaldo.

Posteriormente, se realizará una revisión del presupuesto, en el cual se eliminarán aquellos ítems que no estén respaldados mediante la entrega de cotización (es) y en el caso de superar el % permitido, se ajustará a lo descrito por bases.

De ser excluido del proceso por falta de información, se enviará carta de notificación de resultados.

b. Evaluación Técnica/Presentación ante Comité:

Aquellos proyectos que sean aprobados deberán preparar un relato para la presentación de su proyecto. En dicha instancia presencial, cada coordinador o coordinadora deberá realizar la presentación de su proyecto en un tiempo máximo de 10 minutos, a una comisión técnica compuesta por el equipo de Spence BHP, representantes del sector público y privado, ligado a las temáticas del fondo.

En dicha instancia se evaluará cada proyecto con nota de 1 a 5, considerando los siguientes criterios de evaluación:

N°	Ámbito	Descripción
1	Organizacional	La organización presenta evidencias que demuestran su accionar durante el último año ⁴
2	Pertinencia	La propuesta de solución presentada en su proyecto es apropiada con la necesidad detectada o problema social.
3	Coherencia	El proyecto tiene relación con alguna de las temáticas del fondo, los objetivos, plan de actividades y presupuesto solicitado.
4	Alianzas: Aportes de terceros	La organización posee alianzas públicas o privadas, que aportarán con recursos en dinero o valorizados para la ejecución del proyecto
5	Aporte Propio	La organización aportará con recursos propios o valorizados en la ejecución del proyecto.
6	Alcance del Proyecto	El proyecto contribuirá al desarrollo de capacidades en las personas, mejoramiento de su calidad de vida o gestión interna.
7	Requisitos transversales	Participación en las actividades de capacitación o apoyo en el proceso de postulación entregadas por Spence BHP

⁴ Las organizaciones que tengan historial de trabajo con Spence BHP, no deberán presentar evidencias y además se les asignará puntaje máximo.

Cabe señalar que este proceso otorgará una nota a cada proyecto, el cual permitirá precisar la cantidad de iniciativas que serán beneficiadas de mayor a menor puntaje, considerando el monto asignado al programa.

c. Notificación y Aclaración de Resultados:

Finalizado el proceso de evaluación, se notificará de los resultados a todas las organizaciones sociales que hayan participado de esta etapa, mediante el envío de un correo electrónico y llamado telefónico.

Toda organización postulante cuya iniciativa no haya sido priorizada según su puntaje obtenido en la etapa anterior, podrá solicitar una aclaración de resultados, en el caso de presentar alguna consulta adicional a la información entregada en la carta de notificación. Este procedimiento se podrá realizar en un plazo no superior a cinco días hábiles, contados desde la notificación al correo electrónico otorgado por la organización.

d. Adjudicación y Firma de Convenio

Las organizaciones adjudicatarias deberán **firmar un convenio social y anexos con la entidad ejecutora designada por Spence BHP**, que formalizará el compromiso de cumplimiento de los objetivos, actividades y resultados descritos en su formulario de proyecto.

Cabe señalar que en el caso que una organización se adjudique una iniciativa individual y una asociativa, se solicitará que el coordinador(a) sea una persona diferente para ambos proyectos.

F.3 Ejecución, Acompañamiento y Rendición

En esta etapa se iniciará la ejecución de la cartera de proyectos adjudicados, según el calendario de ejecución descrito en su formulario de postulación. Cabe señalar que la consultora ejecutora realizará:

- Un acompañamiento permanente a la organización social, respecto del cumplimiento del plan de actividades comprometido. Así como también respecto de los documentos de respaldo, que permitirán una adecuada trazabilidad en cada actividad.
- Seguimiento del uso de la marca de Spence BHP, en todas las piezas gráficas que se elaboren durante la ejecución del proyecto.
- Será la responsable de la transferencia de los recursos o compras asistidas, según corresponda y hasta la finalización del proyecto.
- Revisión de documentos de rendición, considerando que, para la entrega del siguiente aporte, se deberá haber rendido al menos un 90% del aporte anterior.
- Acompañamiento y participación en las actividades hito del proyecto. Se deberá considerar al menos una actividad durante la ejecución de cada proyecto.

F.4 Cierre y Evaluación

En esta etapa se realizará una evaluación con cada organización beneficiaria, respecto de los resultados alcanzados, cumplimiento de las actividades y medios de verificación, así como también de los aspectos destacados y con oportunidad de mejora observados durante el periodo.

Para finalizar el programa, se realizará una reunión comunitaria para compartir los resultados del Fondo de Transición 2024.

F) DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Las organizaciones participantes deberán enviar su documentación, dentro de los plazos definidos y asegurando que sean legibles. Los cuales se detallan a continuación:

a. Documentos Legales de Organización:

- Certificado de vigencia de personalidad jurídica vigente, con una antigüedad no superior a tres meses. El cual debe ser emitido por el órgano competente.
- Certificado de directorio vigente, con una antigüedad no superior a tres meses. El cual debe ser emitido por el órgano competente.
- Estatutos de la organización.
- Copia simple por ambos lados de la cédula de identidad del representante legal de la organización.
- Copia simple por ambos lados de la cédula de identidad del coordinador(a)
- Fotocopia libreta del banco o certificado de cuenta bancaria.

b. Documentos Proyecto por Organización Social

- Fotocopia de acta de asamblea y listado de firmas de los socios, que ratifica su conformidad con la presentación proyecto (50% más uno).
- Carta compromiso de aporte en recursos o valorizado de entidad pública, privada y/o propios.
- Declaración de no duplicidad de postulación de la iniciativa a otros fondos concursables (privados o públicos)

c. Documentos Proyecto Asociativo

- Carta compromiso de trabajo en alianza de las organizaciones participantes.
- Fotocopia de acta de asamblea y listado de firmas de los socios en conformidad del proyecto a desarrollar (50% más uno), de cada una de las organizaciones en alianza.
- Carta compromiso de aporte en recursos o valorizado de entidad pública, privada y/o propios.
- Declaración de no duplicidad de postulación de la iniciativa a otros programas (privados o públicos).

G) CALENDARIO DE EJECUCIÓN

N°	Actividad	Fecha
1	Lanzamiento Fondo de Transición	12-03-2024
2	Inicio de postulaciones Fondo de Transición	18-03-2024
3	Asesoría Individual Presencial	20,23,27 de marzo y 5 y 11 de abril
4	Cierre Fondo de Transición	12-04-2024
5	Inicio Evaluación Admisibilidad	15-04-2024 al 19-04-2024
6	Evaluación Técnica y Selección	24-04-2024
7	Entrega de resultados a la comunidad	26-04-2024
8	Periodo de aclaración de consultas	26-04-2024 al 03-05-2024
9	Firma de convenios	07-05-2024
10	Ejecución y acompañamiento de proyectos	08-05-2024 al 22-11-2024
11	Visitas de seguimiento proyectos	08-05-2024 al 22-11-2024
12	Cierre y evaluación cartera general de proyectos	25-11-2024 al 29-11-2024
13	Cierre y evaluación línea especial de adultos mayores	25-11-2024 al 31-01-2025

H) DATOS DE CONTACTO

A continuación, se detalla el equipo de soporte en terreno por parte del ejecutor:

Nombre	Teléfono	Email
Nayareth Araya	56 9 90968938	navaretharaya@pilarsocial.cl
Tatiana Eldan	56 9 74695286	tatianaeldan@pilarsocial.cl